

**ASESORÍA  
Y APOYO**



## ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Contraloría General de la República, cumpliendo su misión de promover y ofrecer al ciudadano medios que le permitan participar de manera directa y organizada, individual o colectiva, en el control de la gestión pública, en la prevención e investigación de actos que atenten contra la ética pública y la moral administrativa, y con la finalidad de promover la educación como proceso creador de ciudadanía, durante el año 2010 continuó su labor de atención de denuncias, quejas, reclamos, peticiones y sugerencias presentadas por los ciudadanos. En ejercicio de estas competencias durante el año se tramitaron 590 casos, de los cuales 543 fueron presentados de forma escrita y 47 de manera personal.

La cantidad de 303 casos fueron asumidos y valorados por la Contraloría General de la República, de éstos 39 casos corresponden a los Poderes Públicos Nacionales; 103 casos a la Administración Nacional Descentralizada; 114 a los estados y municipios; uno tiene vinculación con procedimientos jurídicos y 46 corresponden a solicitudes de asesoría en materias de índole penal, civil, mercantil, funcionarial, laboral, etc. requeridas por los ciudadanos.

Del total de casos, 21 no fueron admitidos por ser manifiestamente improcedentes, 121 fueron remitidos a diferentes órganos de control fiscal, para que procedieran a realizar las investigaciones tendentes a verificar los hechos e iniciaran las actuaciones correspondientes, 9 que escapaban del ámbito de competencia del control fiscal fueron remitidos a otros organismos y 136 casos quedaron en proceso.

Por otra parte, continuando con el fomento y estímulo de la participación ciudadana, se impartieron asesorías en relación con el control social y creación de oficinas de atención al ciudadano, establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás leyes, a entes y órganos públicos, entre ellos a la Fundación Misión Che Guevara, el Terminal de Pasajeros La Bandera de Caracas, la Alcaldía Metropolitana de Caracas, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), la Contraloría del municipio Libertador del estado Monagas, la Contraloría del municipio Atures del estado Amazonas, la Contraloría del estado Amazonas, la Universidad de Carabobo, el Centro Nacional de Tecnologías de Información, la Alcaldía del municipio Iribarren del estado Lara, la Fundación para la Promoción y Desarrollo

del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL) y el Instituto Autónomo Policía de Chacao. De igual manera, se continuó con la actualización estadística del universo de las oficinas de atención al ciudadano existentes en el ámbito Nacional, Estatal y Municipal, lo cual permitirá coadyuvar con el control ciudadano en la gestión pública, cerrando el ejercicio con la identificación de 176 oficinas creadas.

## ASUNTOS TÉCNICOS

### SISTEMAS DE CONTROL

Entre las actividades cumplidas en el ejercicio 2010 relacionadas con el desarrollo de normativas, pautas e instrumentos técnicos que permiten ejercer las competencias legalmente atribuidas a este Máximo Órgano de Control Fiscal, se encuentran:

- Diseño y modificación de formularios, en atención de requerimientos efectuados por distintas dependencias del Organismo.
- Elaboración de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna.
- Elaboración de material divulgativo vinculado con el Sistema Nacional de Control Fiscal y la Oficina de Atención al Ciudadano.
- Actualización del Proyecto de Reglamento para el Registro, Calificación, Selección y Contratación de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control, así como del Proyecto de Normas para la Ejecución de Trabajos y Presentación de Resultados por Auditores, Consultores y Profesionales Independientes.
- Apoyo técnico para el desarrollo del Sistema para el Registro, Calificación, Selección y Contratación de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control.
- Opinión técnica sobre el nuevo carné de identificación institucional.
- Elaboración y actualización de los instrumentos técnicos:
  - Manual de Organización de la Oficina de Atención al Ciudadano.
  - Instrucciones para el uso del Identificador del Sistema Nacional de Control Fiscal.
  - Instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gestión de Contralores Municipales.

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Durante el 2010, la Contraloría General de la República concentró esfuerzos para incorporar en sus labores de capacitación y control, experiencias y conocimientos desarrollados por sus pares a nivel internacional; específicamente en materia de fiscalización y transparencia. Adicionalmente, realizó aportes similares a los recibidos, producto de su desempeño. Mediante ese fructífero intercambio se fortalecieron las capacidades y talentos del capital humano de la institución y se estrecharon los vínculos de cooperación con entidades fiscalizadoras superiores de América Latina y de países fuera de la región; en ese contexto, la institución contralora participó en las siguientes actividades:

- Conferencia Piloto para Fortalecer la Auditoría Gubernamental Externa.
- Reunión de trabajo sobre la auditoría a la gestión ambiental para la protección y conservación de los recursos naturales en la región de Amazonia.
- Reunión del *Task Force* de la INTOSAI sobre “Crisis Financiera Global: Desafíos para las EFS”.
- Reunión para la elaboración de una propuesta de plan estratégico para la OLACEFS.
- VII Reunión de la comisión financiera y administrativa de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).
- XV Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI) 2010.
- XVI Reunión Ordinaria del Grupo de Coordinación y XV de la Comisión Mixta de la Organización de las EFS de los países de MERCOSUR y asociados.
- XX Congreso de la INTOSAI (INCOSAI) “Valor y beneficios de la Entidades Fiscalizadoras Superiores” y “Auditoría Medio Ambiental y Desarrollo Sostenible”.

Además, atendiendo compromisos adquiridos y en carácter de integrante de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), en 2010 asistimos a la XX Asamblea General Ordinaria, celebrada en la ciudad de Antigua, del 5 al 10 de julio y a la Asamblea General Extraordinaria que se realizó en Quito, del 14 al 15 de octubre; así como a las reuniones de los Consejos

Directivos XLVI, XLVII y XLVIII. En ese mismo contexto y en condición de Presidente del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamento (CER) de la OLACEFS, la Contraloría venezolana lideró y coordinó la labor de asesoría del Comité a los Órganos de la Presidencia, Consejo Directivo y Secretaría Ejecutiva de la organización, así como de revisión de su normativa, presentando los siguientes informes de las labores realizadas:

- Informe de revisión y propuestas de reformas a la Carta Constitutiva de la OLACEFS y a su Reglamento.
- Informe sobre la asistencia de la entidad fiscalizadora superior de Paraguay, a la reunión del XLIX Consejo Directivo de la organización, en calidad de miembro consejero.
- Informe sobre la solicitud de la Contraloría General de la República de Colombia, en su condición de Presidente de la OLACEFS, de traspasar dicho órgano antes de la culminación de su mandato, a la Contraloría General de la República de Ecuador, entidad fiscalizadora superior electa por la XX Asamblea General de la organización como Presidente para el período 2011-2012.
- Pronunciamiento sobre la incorporación del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios en Control Fiscal, Gestión Pública y Transparencia (ILACOFIT), como órgano de la OLACEFS.

Durante el año se recibieron y atendieron solicitudes de diversos grupos de trabajo de la INTOSAI, entre ellas son dignas de mencionar las siguientes:

- Cuestionario de valoración INTOSAI-IDI.
- Cuestionario del grupo de trabajo sobre lucha contra la corrupción y lavado de dinero.
- Cuestionario sobre la INTOSAI y la comunidad de donantes.
- Investigación acerca de la crisis económica global. *Task Force* sobre la crisis financiera global.

La Contraloría General de la República, a los fines de cumplir la importante misión de combatir la impunidad, elevar el nivel de eficacia en la lucha contra la corrupción y constituirse en referencia ineludible para el conjunto de las entidades fiscalizadoras superiores, participó activamente durante 2010 en las siguientes actividades:

- Conferencia Hemisférica contra la Corrupción: de las palabras a la acción. Lima, 3 y 4 de junio.

- Conferencia Latinoamericana sobre Responsabilidad Corporativa para Fomentar la Integridad y la Lucha Contra la Corrupción. Organizada por el gobierno de Brasil y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Sao Paulo, 21 al 23 de julio.

En el contexto de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), la Contraloría General de la República tuvo destacada participación en los siguientes eventos:

- Primera Reunión del Grupo de Examen de la aplicación de la CNUCC, Viena, del 29 de noviembre al 1° de diciembre.
- Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción y IV Reunión del Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos de la CNUCC. Viena, 13 al 17 de diciembre.
- Primera Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción. Viena del 13 al 15 de diciembre.
- Taller para los expertos gubernamentales venezolanos responsables del examen de Burundi, en el marco del mecanismo de examen de la aplicación de la convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Panamá, del 28 de septiembre al 1° de octubre.

#### **CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

La Contraloría General, en representación de la República Bolivariana de Venezuela en materia de seguimiento a la implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC), participó en la XVI Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC). Washington, Estados Unidos, los días 17 al 26 de marzo.

Durante ese encuentro Venezuela presentó su respuesta al cuestionario en relación con las disposiciones de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, seleccionadas para ser analizadas en la tercera ronda y para el seguimiento de las recomendaciones formuladas en las rondas anteriores, la cual fue evaluada en plenaria por el Comité de Expertos del MESICIC, y a cuyo respecto se emitió el informe correspondiente, el cual abarcó los siguientes temas:

- Negación o impedimento de beneficios tributarios por pagos que se efectúen en violación de la legislación contra la corrupción.
- Prevención del soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros.
- Soborno transnacional.
- Enriquecimiento ilícito.
- Notificación de la tipificación del soborno transnacional y del enriquecimiento ilícito.
- Extradición.

La Contraloría General de la República también asistió a la XVII Reunión Plenaria del Comité de Expertos del MESICIC realizada en Washington, los días 13 al 17 de septiembre. A solicitud de la Secretaría del MESICIC, el ente Contralor remitió un informe de los avances sobre la implementación de la Convención en el país, desde 2008 a diciembre de 2010, con el objeto de que sirva de base para la preparación del Informe Anual de Progreso correspondiente a ese período.

## CAPACITACIÓN

En el marco de sus competencias, le corresponde a la Contraloría General de la República el diseño de políticas y pautas para el diseño de programas de capacitación y especialización que coadyuven al fortalecimiento de las capacidades de sus funcionarios y al mismo tiempo le corresponde un rol multiplicador del conocimiento en materia fiscal interinstitucional que, durante el año 2010 se evidenció en la organización y participación en las siguientes actividades:

- Diseño y desarrollo del curso virtual “Convención Interamericana contra la Corrupción”, junto con el Centro de Altos Estudios de Control Fiscal Fundación “Gumersindo Torres” (COFAE), durante el primer semestre del año 2010.
- Taller de diseño y desarrollo de cursos virtuales, aplicado al taller presencial de diseño y desarrollo de cursos (TDDC), auspiciado por la Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI (IDI). San José, Costa Rica, 22 de febrero al 12 de marzo.
- Reunión de rediseño del Taller Virtual de Diseño y Desarrollo de Cursos (TDDC), del programa “Capacitando al Capacitador”, bajo aprendizaje combinado presencial-virtual. Caracas, Venezuela, 12 al 23 de abril de 2010.

- Ejecución del Taller virtual “Capacitando al Capacitador”, formación de especialistas en capacitación de adultos de la IDI (tercera generación), del 20 de julio al 7 de diciembre, a 50 funcionarios de las EFS de la región OLACEFS.
- Reunión de rediseño del “Taller de Técnicas de Instrucción” del programa “Capacitando al Capacitador” bajo aprendizaje combinado presencial-virtual. Lima, 18 al 29 de octubre.
- Ejecución del Taller virtual “Calidad y Supervisión en la Auditoría”, dictado utilizando la plataforma de la CGR en el período comprendido entre el 27 de septiembre y el 21 de noviembre, a 30 funcionarios de las EFS de la región OLACEFS.
- Ejecución del Curso virtual “Convención Interamericana Contra la Corrupción”, a través de la plataforma de COFAE, desde el 2 de agosto y hasta el 19 de noviembre, con la participación de 30 funcionarios de organismos del Poder Público Nacional.

## **PUBLICACIONES**

Durante el año 2010, la Contraloría General de la República en su condición de editor asociado y miembro del Comité Directivo de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental realizó la traducción y diagramación de los números: 1, 2, 3, y 4, correspondientes al volumen 36 (2009) y los números: 1 y 2, correspondientes al volumen 37 (2010) de esa prestigiosa revista.

Asimismo, en aras de divulgar conocimiento en torno al control fiscal y estimular el debate acerca de su incidencia en el funcionamiento del Estado venezolano, se editó el libro “Control Fiscal Externo Superior en Venezuela: Contexto, Resultados y Perspectivas 2000-2009” que reúne los discursos pronunciados por el Contralor General de la República, ante la Asamblea Nacional en el acto de presentación anual del Informe de Gestión de la Contraloría General de la República. Asimismo, se editó y diagramó el Informe de Gestión 2009 y Actuaciones-Anexo al Informe de Gestión 2009.

## **ASUNTOS JURÍDICOS**

### **RECURSOS ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA DECISIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Durante el año 2010, ingresaron 119 recursos administrativos

interpuestos contra actos de responsabilidad administrativa, reparos, multas y otras actuaciones emanadas del Organismo Contralor u otros órganos de control fiscal, a los cuales se suman 18 recursos interpuestos en años anteriores que estaban pendientes por resolver.

Del total de recursos administrativos interpuestos (137), la Contraloría General de la República resolvió 85: 10 decisiones correspondientes a declaratorias de responsabilidad administrativa, las cuales en su totalidad fueron confirmatorias por Bs.F. 62.570,00 (además, en 6 de esas mismas decisiones se confirmaron reparos solidarios por un total de Bs.F. 7,75 millones); una decisión referida a un reparo por Bs.F. 9,15 millones; 17 vinculadas con sanciones de multa impuestas por declaraciones juradas de patrimonio, de las cuales 12 fueron confirmatorias y en 2 se modificaron los montos de las multas, para un total de 14, todas por 3.175,00 UT, y 3 fueron revocatorias por 825 UT; 6 corresponden a decisiones adoptadas en materia de procedimientos de verificación patrimonial, todas confirmatorias; 5 relacionadas con medidas de inhabilitación impuestas por el Contralor General de la República con fundamento en el artículo 39 de la Ley contra la Corrupción (LCC), todas confirmatorias; 37 referentes a actos dictados por el Contralor General con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGRSNCF), de las cuales 36 fueron confirmatorias y en una se dejó sin efecto el acto impugnado en virtud de que la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo anuló el acto administrativo que le dio origen a la sanción impuesta por el Contralor General; 6 en materia funcional, todas confirmatorias de los actos impugnados; una vinculada con un concurso público para la designación de contralores. Igualmente, se emitieron 2 oficios, de los cuales uno está relacionado con un procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades seguido por un órgano de control fiscal distinto a este Organismo Contralor, junto con una sanción impuesta por el Contralor General con fundamento en el artículo 105 de la LOCGRSNCF y otro vinculado con una petición respecto a una actuación fiscal efectuada por la Contraloría General. Asimismo, quedaron 52 asuntos pendientes por resolver, de los cuales 7 tienen sus procedimientos suspendidos, 4 relacionados con decisiones de responsabilidad administrativa por decisión de los órganos jurisdiccionales y 3 relacionados con el artículo 105 de la LOCGRSNCF, por cuanto la Contraloría General interpuso

un recurso de revisión de sentencias definitivamente firmes ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia; de los 45 restantes, uno está vinculado con una declaratoria de responsabilidad administrativa; 10 están relacionados con procedimientos de multas impuestas por declaraciones juradas; 2 con medidas de inhabilitación impuestas por el Contralor General con fundamento en el artículo 39 de la LCC; uno con procedimientos de verificación patrimonial por declaraciones juradas y 31 con sanciones impuestas por el Contralor General con fundamento en el artículo 105 de la LOCGRSNCF.

#### **RECURSOS JURISDICCIONALES INTERPUESTOS CONTRA DECISIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En defensa de la legalidad de los actos emanados del Organismo Contralor, vinculados con la materia de control fiscal u otros donde el Organismo ha sido notificado o se ha hecho parte en atención de los intereses fiscales, se atienden actualmente 484 juicios, discriminados de la siguiente manera: 135 en el Tribunal Supremo de Justicia, de los cuales 25 se encuentran en la Sala Constitucional y 110 en la Sala Político-Administrativa; 58 en las Cortes de lo Contencioso Administrativo, de los cuales 33 se encuentran en la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo y 25 en la Corte Segunda de lo Contencioso Administrativo; 169 en los Juzgados Superiores en lo Civil y Contencioso Administrativo; 110 en los Tribunales Superiores Contenciosos Tributarios; 4 en los Tribunales Penales; 2 en los Tribunales Civiles; 6 en los Juzgados Ejecutores de Medidas.

Por otra parte, la Contraloría General le hace seguimiento a 2 denuncias que cursan ante el Colegio de Abogados y a una interpuesta contra la empresa contratista que se encargaba de la construcción del estacionamiento de la Contraloría General en el terreno ubicado al lado del edificio sede.

De los casos antes señalados, 49 ingresaron a la Contraloría General durante el año 2010, discriminados de la forma siguiente:

- 6 recursos contenciosos interpuestos contra objeciones fiscales (reparos), los cuales ascienden a la cantidad de Bs.F. 11,61 millones.
- 13 recursos contenciosos contra declaratorias de responsabilidad administrativa emanadas de este Organismo Contralor, cuyas

multas fueron impuestas por un total de Bs.F. 85.212,00, y una de ellas por 201 UT, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del Código Orgánico Tributario (en cuatro de dichas responsabilidades administrativas, se formularon reparos solidarios por Bs.F. 7,75 millones, que sumados a las objeciones fiscales antes referidas, arrojan un total de Bs.F. 19,36 millones).

- 10 recursos de nulidad interpuestos contra actos administrativos dictados con fundamento en el artículo 105 de la LOCGRSNCF.
- 3 recursos contenciosos de nulidad contra resoluciones vinculadas a procedimientos de verificación patrimonial sustanciados por este Organismo Contralor.
- Un recurso de nulidad en materia de multas impuesta por declaraciones juradas, por la suma total de Bs.F. 6.431,25.
- Un recurso de nulidad contra una medida de inhabilitación impuesta por el Contralor General con fundamento en el artículo 39 de la LCC.
- 5 recursos contra actos dictados por el Contralor General, 3 de los cuales ordenan revocar concursos públicos y convocar a uno nuevo y, en los otros 2, intervenir contralorías municipales.
- 6 acciones de amparo constitucional, 2 de las cuales fueron interpuestas contra 2 pronunciamientos en el marco de un procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades de fechas 27 de octubre y 27 de noviembre de 2009; una contra el Contralor General, ejercido por el Sindicato Único Municipal de Funcionarios Públicos del Estado Carabobo; una contra la autorización emanada del Contralor General para destituir a la Contralora Interna del Instituto Nacional de Hipódromos; una contra la Resolución N° 01-00-091 de fecha 17/02/2006, a través de la cual el Contralor General dictó el Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales, Municipales y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados (Gaceta Oficial N° 38.386 del 23-02-2006) y; uno contra el Contralor General por la manera cómo el Organismo Contralor computó un lapso de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas.

- Un recurso extraordinario de revisión respecto a la sentencia N° 151 del 25 de noviembre de 2009, emanada de la Sala Electoral del aludido órgano jurisdiccional, interpuesto por la Contraloría General ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, un recurso extraordinario de revisión respecto a la sentencia N° 151 del 25 de noviembre de 2009, emanada de la Sala Electoral del aludido órgano jurisdiccional.
- La Contraloría General de la República le hace seguimiento a una denuncia que formuló un particular contra la empresa que realiza trabajos en el terreno aledaño al su edificio sede.
- Una causa penal donde la Contraloría General presta colaboración, la cual está relacionada con una medida de confiscación, cuya ejecución quedó a cargo del Juzgado Sexto de Primera Instancia en Funciones de Ejecución del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas.
- Una causa penal respecto de la cual la Contraloría General, asumirá la defensa, en virtud de estar vinculada con un funcionario adscrito al Organismo Contralor.

#### **DECISIONES SOBRE RECURSOS JURISDICCIONALES INTERPUESTOS CONTRA AVERIGUACIONES ADMINISTRATIVAS, REPAROS, Y MULTAS**

Durante el año 2010, la Contraloría General obtuvo de los órganos jurisdiccionales un total de 116 recursos, 6 contra decisiones de responsabilidad administrativas, 25 contra reparos formulados por la Contraloría General y 3 relacionados con sanciones de multa impuestas por declaraciones juradas de patrimonio, situación que se detalla a continuación:

**CUADRO N° 13**  
**DECISIONES SOBRE RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA**  
**DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, REPAROS Y MULTAS**  
**(Bolívares fuertes)**

Responsabilidad administrativa: Recursos Jurisdiccionales

Fallos	Cantidad	Monto
Favorables	6	17.872,20

Igualmente se resolvió una sanción del artículo 105 de la LOCGRSNCF, en un fallo de responsabilidad administrativa y en una declaratoria de responsabilidad administrativa se confirmó un reparo por Bs. 26.919,91, el cual se sumará en el cuadro siguiente, en el renglón reparos favorables.

Reparos: Recursos Jurisdiccionales

Fallos	Cantidad	Monto
Favorables	19	687.471,49
Desfavorables	6*	1.179.891,82

\*En 2 de los reparos se determinaron, además, montos a favor del Organismo, por lo cual dichos montos fueron incluidos en el renglón "favorables".

Declaración Jurada de Patrimonio: Recursos Jurisdiccionales

Fallos	Cantidad	Monto
Favorables	3	13.592,50

Por otra parte, la Contraloría General obtuvo de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia 3 sentencias relacionadas con 3 recursos contra actos de verificación patrimonial provenientes de declaraciones juradas de patrimonio, 18 sentencias relacionadas con recursos contra actos administrativos dictados por el Contralor General en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 105 de la LOCGRSNCF y una sentencia favorable en materia funcional.

Además, el Organismo Contralor obtuvo de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia 2 sentencias relacionadas con 2 recursos de interpretación, uno, vinculado con los artículos 51 de la Constitución del estado Delta Amacuro, 15, numeral 9, 17, 18 y 20 de la Ley Orgánica de los Consejos Legislativos de los Estados y, el otro, con el artículo 172, numeral primero, del Decreto N° 5.750 con Rango y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. Además se obtuvo de dicha instancia, una sentencia en la cual se resolvió una solicitud de aclaratoria, en sentido desfavorable para el Organismo, relacionada con la sentencia N° 624 del 21-05-2008, por la cual esa instancia jurisdiccional declaró con lugar el

recurso contencioso de nulidad interpuesto contra el acto administrativo por el cual el ciudadano Contralor General, ordenó revocar la designación del Contralor del Municipio Juan Germán Roscio del estado Guárico.

Igualmente, esta Institución Contralora obtuvo 2 sentencias en las cuales se resolvieron 2 recursos de nulidad en materia de revocatoria de concursos públicos para la designación de los contralores distritales y municipales y los titulares de las unidades de auditoría interna de los órganos del poder público estatal, distrital y municipal y sus entes descentralizados, cuyo Reglamento fue dictado por el Contralor General de la República, uno totalmente desfavorable para el Organismo y en otro se anuló un acto administrativo y se reconoció la validez de otro.

Asimismo, la Contraloría General obtuvo de los órganos jurisdiccionales 4 sentencias en materia de amparo, todas en sentido favorable. De las solicitudes de amparo, una es contra el Contralor General de la República por la presunta vulneración del derecho constitucional de petición y oportuna respuesta al no indicar el monto exacto de los salarios percibidos por el máximo titular del Organismo Contralor y de sus funcionarios; una está relacionada con dos pronunciamientos del 27 de octubre y 27 de noviembre de 2009, emanados del Organismo en el marco de un procedimiento de determinación de responsabilidades; una contra actuaciones del Contralor General y la Presidenta del Consejo Nacional Electoral; y una contra la presunta vulneración por parte del Contralor General, de los derechos de petición y al trabajo consagrados en los artículos 51 y 87 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

De la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, el Organismo Contralor obtuvo 3 sentencias en donde el aludido órgano jurisdiccional resolvió igual solicitudes de revisión de sentencias definitivamente firmes formuladas por el Organismo Contralor, una en sentido favorable y dos en sentido desfavorable.

De los Tribunales Superiores de lo Contencioso Tributario del Área Metropolitana de Caracas, de las Cortes de lo Contencioso Administrativo y del Tribunal Supremo de Justicia, la Contraloría General de la República obtuvo 45 sentencias en las cuales los referidos órganos declinaron su competencia, la mayoría de ellos tributarios y en materia de reparo.

Igualmente, la Contraloría General de la República obtuvo de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, una sentencia en donde se homologó un desistimiento en un caso relacionado con concurso público para la designación de contralores.

También, el Organismo Contralor obtuvo de la Sala Constitucional del máximo Tribunal, una sentencia en la cual el aludido órgano se declaró competente para resolver un conflicto de competencia en virtud de un amparo constitucional ejercido ante la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo y decidió que ese órgano jurisdiccional era quien debía conocer de la acción de amparo.

Finalmente, la Contraloría General de la República, obtuvo de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, una sentencia en donde se declaró con lugar un recurso de hecho interpuesto por este Organismo, en ocasión de un caso en materia de reparo.

#### **APOYO JURÍDICO A LA GESTIÓN FISCALIZADORA**

Durante el ejercicio fiscal 2010 se elaboraron 11 proyectos de oficios con contenido jurídico. Asimismo, se emitieron 27 respuestas jurídicas referidas a varios tópicos de interés para este Organismo Contralor y 4 dictámenes correspondientes a remisión tributaria.